

CONSEJO SUPERIOR
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 030 DE 1975
- septiembre 2 -

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

Que por haberse agotado algunas partidas en el presupuesto de funcionamiento para la vigencia de 1975, se hace necesario hacer algunos traslados ;

A C U E R D A :

ARTICULO UNICO :

Debitense las siguientes partidas en el presupuesto de funcionamiento para la vigencia de 1975 (acuerdo 004 de 1975) :

De los artículos siguientes, debítense las partidas siguientes :

25	Programas de Investigación	100.000.00
28	Pago de cesantías	300.000.00
109	Sueldos personal de nómina	300.000.00
134	Mantenimiento	100.000.00
228	Pagos vigencias anteriores	100.000.00
229	Pagos cesantías causadas	100.000.00

Para conservar el equilibrio presupuestal acredítense en los siguientes artículos, las partidas asignadas :

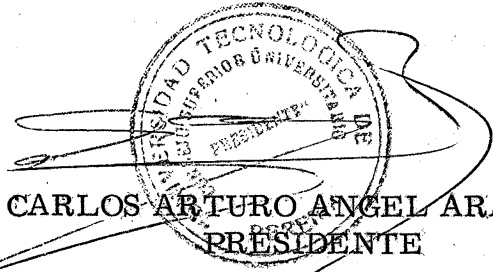
6	Materiales y suministros	3.000.00
17	Impresos y publicaciones	5.000.00
18	Materiales y suministros	10.000.00
36	Materiales y suministros	250.000.00
40	Gastos varios e imprevistos	150.000.00
42	Seguros y pólizas	100.000.00
67	Mantenimiento	200.000.00
70	Gastos varios e imprevistos	111.000.00
89	Pagos a especialistas	60.000.00
107	Materiales y suministros	50.000.00
116	Materiales y suministros	10.000.00
129	Viáticos y gastos de viaje	2.000.00
133	Materiales y suministros	3.000.00
137	Viáticos y gastos de viaje	3.000.00
165	Viáticos y gastos de viaje	3.000.00
167	Materiales y suministros	5.000.00
177	Gastos varios e imprevistos	5.000.00
215	Materiales y suministros	30.000.00

Continúa. --

ACUERDO NUMERO 030 DE 1975
- Página dos-

Cumplase.

Dada en Pereira hoy : septiembre 2 de 1975.


CARLOS ARTURO ANGEL ARANGO
PRESIDENTE


SONIA VARGAS DE BERNAL
SECRETARIO